

CIRCULAR No. 16-2016

Fecha: 22 de abril de 2016.

De: MBA. Carlos Ml. Hidalgo Vargas, Jefe a.i.
Macroproceso Financiero Contable

Para: Administradores de Centros de Responsabilidad y Programas

Asunto: Adición a Circular No.04-2016 Presentación de Solicitudes de Modificaciones Externas.



Estimadas (os) señoras (es), en adición a la Circular No.04-2016, en forma atenta se informa que a solicitud del Ministerio de Hacienda, según correo electrónico del pasado 21 de abril, 2016, emitido por el Lic. Mario Víquez, se requiere que en las observaciones de las líneas de Origen de las Solicitudes de modificaciones externas (SME) indiquen el motivo del porqué se está rebajando la subpartida, no se debe indicar lo que se va a financiar con ese origen.

Por tal razón, las SME que se encuentren en estado "Revisado por el emisor" para los futuros trámites de modificaciones externas y no indiquen la justificación del origen como lo requiere el Ministerio de Hacienda, serán desaprobadas del Sistema SIGA PJ.

Asimismo, se les recuerda las fechas de presentación de las siguientes modificaciones externas:

<u>Número de Modificación</u>	<u>Fecha</u>
V	29 de Abril de 2016
VI	12 de Agosto de 2016

Cualquier consulta adicional, puede ser atendida en la extensión 4283 con la Licda. Shirley López, profesional encargada del trámite de modificaciones presupuestarias.

CC: Dirección Ejecutiva
Departamento de Proveeduría /Proyecto SIGA-PJ
Diligencias/ Archivo